BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 12 ACTA 179 FECHA 2-diciembre-2010

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 62/2010, PARA EL SERVICIO DE ELABORACION DE TRIPTICOS Y FOLLETOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 10 Acta 25 de fecha 24 de febrero de 2010 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por el cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2010, en la cual se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Elaboración de Trípticos y Folletos para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; el informe C.E. Nº 105/2010 de fecha 29 de noviembre de 2010 del Comité de Evaluación; las ofertas presentadas por las firmas: MIX S.R.L., GRAFICA MONARCA S.R.L. y LA REPUBLICA S.R.L.; el informe A.I. Nº 589 de fecha 1 de diciembre de 2010; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 105/2010 recomienda adjudicar a la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, el Servicio de Elaboración de Trípticos y Folletos para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Especificaciones Técnicas de la Contratación Directa BNF-CD Nº 62/2010; de conformidad a lo establecido en el Artículo 28º) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF-CD Nº 62/2010 para el Servicio de Elaboración de Trípticos y Folletos para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 105/2010 de fecha 29 de noviembre de 2010, del Comité de Evaluación.----------

Art.2º) Adjudicar el Servicio de Elaboración de Trípticos y Folletos para el Banco Nacional de Fomento a la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, en la suma total de G. 5.925.000.- (guaraníes cinco millones novecientos veinticinco mil), que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los Señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación del Servicio de Elaboración de Tripticos y Folletos para el Banco Nacional de Fomento resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución, previa presentación de la factura visada por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 4º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 5º) Distribuir copias a quienes correspondan y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 12 ACTA 179 FECHA 2-diciembre-2010

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 62/2010, PARA EL SERVICIO DE ELABORACION DE TRIPTICOS Y FOLLETOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

ANEXO

GRAFICA MONARCA SRL

Planilla de Precios					
1	2	3	4	5	6
Item	**Descripción, según especificaciones técnicas**	**Código - Catalogo**	**Cantidad**	**Precio Unitario, incluido el IVA (En guaraníes)**	**Precio total, incluido el IVA (En guaraníes)**
1	Trípticos	82101503-001	5.000.-	305.-	1.525.000.-
2	Volantes		50.000.-	88.-	4.400.000.-
PRECIO TOTAL: Guaraníes cinco millones novecientos veinticinco mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-					**5.925.000.-**

PLAZO DE ENTREGA: 30 (treinta) días a partir de recepcionada la orden de Compra y/o Servicio.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR A. URIASSE ROLON
Secretario General

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES